

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana. La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico estarán abiertas para todos los remitidos de interés general: los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*.

EL TAMAUULIPECO.

PERIÓDICO SEMI-OFICIAL.

COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO QUE SE PIENSA. TACITO.

EN TAMPICO, En el despacho de esta imprenta.

EN LOS ESTADOS, En casa de los señores agentes cuya lista publicamos.

La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* y franca de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo.

Los números sueltos se venderán á dos reales.

El Tamaulipeco cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOMO. I.

TAMPICO, Febrero 23 de 1856.

NUM. 47.

RECTIFICACION.

En el editorial de nuestro número anterior columna 1.^a, párrafo 2.^o línea sétima y octava dice: "carcomida por la abnegacion, trabajada por la inmortalidad." léase: carcomida por la ambicion, trabajada por la inmortalidad.

EL TAMAUULIPECO.

Tampico, Febrero 23 de 1856.

LOS REACCIONARIOS DE PUEBLA.

Las últimas noticias que hemos publicado, dan á nuestra idea exacta de la situacion de los reaccionarios, reunidos en Puebla. Jamás hemos visto un movimiento mas impopular que el del Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz, á quien sin embargo de llamar sus partidarios una gran capacidad politica, apenas le han permitido las circunstancias ocupar el terreno que pisa.

Uraga derrotado en Sierra-Gorda y prófugo despues, sin recursos ni prestigio: los revoltosos que aparecieron en Morelia y otros puntos, vencidos y castigados por el pueblo: la Huasteca pacificada y la República entera tranquila y preparada á la lucha; hé aquí el cuadro que representa al Sr. Tamariz lo que debe esperar su movimiento revestido con el nombre de restaurador de la religion y fieros.

Entre tanto la accion del Gobierno Supremo, cada dia es mas robusta y activa. A medida que asoman cobardes defecciones, aparecen tambien numerosos defensores del pueblo. Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oajaca, Michoacan, Querétaro, el Distrito, Tamaulipas y los Estados todos han movido ya sus guardias nacionales para sostener á la administracion que estableció el plan de Ayutla. Así, las aspiraciones personales y bastardas, no serán ya las que dispongan á su arbitrio de nuestras instituciones y gobiernos.

Los que sueñan en el triunfo reaccionario, ó son muy apasionados ó

ignoran los resultados que ha dejado en todos los hombres la revolucion. Pasó ya el tiempo, en que un puñado de soldados, era bastante á desquiciar el edificio social á su capricho y antojo. Todavía necesitan elementos que no tienen, prestigio que no existe para triunfar del gobierno que juzgan débil por que no mata, ni sanciona, el pillage ni el incendio.

En Puebla están reunidos los militares descontentos, los regeneradores del país, los rojos cruzados: en ninguna parte tienen mas partido si no es el insignificante de algunos ilusos que no están contentos con ninguna administracion en que no figuran. Pero éstos, como dijo nuestro malogrado Terán, no pasan de cerros sociales, que no merecen los honores del combate ni por la prensa ni con la espada.

La nacion al fin, sabrá hacerse justicia en la lucha que se prepara. Tal vez en los momentos que escribimos estas líneas esté resuelta la cuestion. Y entonces, ó el Gobierno tendrá energia para castigar, ó seguirá la marcha que ya es necesario seguir con firmeza, si algun dia la República debe ser digna de sus destinos.

Dario Balandrano.

EL CONSUL FRANCÉS.—Dias pasados tuvo una conferencia este funcionario con el Exmo. Sr. Gobernador del Estado: las causas que la motivaron son sencillas en sí mismas, pues se trataba de saber si algunos súbditos extranjeros deben ó no pagar los derechos que adeudan á la aduana marítima. Con este motivo, el Sr. Ambrois, queriendo dar un carácter internacional á una cuestion que nunca puede tenerlo, habló largamente con S. E. y advertimos en él una exaltacion hasta cierto punto ridícula si se compara con la conducta digna y circunspecta del Cónsul de S. M. B. y otras personas de distincion que se acercaron á S. E. con motivo de la orden que dió para que no fuesen entregados los caudales de conducta, á los que estuviesen pendientes con la Aduana, hasta que no pagasen lo que indebidamente se resistian á satisfacer.

El Sr. Ambrois habló cuanto quiso, y quien sabe si mas de lo que convenia; pero cuando cediendo á su

carácter violento, intentó traspasar los límites de la moderacion, S. E. lo llamó al orden, y tuvo que reprimirse. Es falso, pues, que haya ultrajado al Sr. Garza como lo anda diciendo el Cónsul francés; y en cuanto á aquello de los trescientos hombres con que hubiora bastornado á Tampico mucho hubiéramos deseado ver al frente de ellos al Sr. Ambrois, pues estamos ciertos de que no desmentiría la bravura de los valientes de Sebastopol; aunque por otra parte un diplomático raras veces piensa en la uerte de las armas para defender sus intereses.

Por lo demas: es bueno que el Sr. Ambrois, respete á las autoridades mejicanas, principalmente cuando su carácter de agente puramente comercial, no tiene la importancia política que él pretende darle. En Méjico, y en todas las ciudades civilizadas, diplomáticas, vemos que los Ministros extranjeros desempeñan su mision con la cordura y circunspeccion que demandan las Cortes que representan. Que no olvide el cónsul francés, que su categoría es muy poca, y que imite los ejemplos que citamos, para lo sucesivo.

J. R. Alfonso.

NOTICIAS LOCALES.

EL SR. CORONEL D. MACEDO NIO CAPISTRAN.—Llegó á esta ciudad, acompañado de sus amigos D. Miguel Tjerina y D. Antonio Córdoba.

EL SR. CORONEL HINOJOSA.—Se encargó del mando de la Seccion de Tamaulipas que opera en la Huasteca, y ha marchado para Tuxpan.

PRESOS.—Han llegado á esta ciudad, procedentes de Huejutla los oficiales siguientes:

Comandante de batallon D. Leocadio Huerta, Capitan graduado D. Ramon Muñoz, Capitan D. Mariano Alfaro, Capitan D. José Ayala, Capitan D. Ramon Urrutia, Capitan D. Adolfo Buda, Capitan D. Margarito Paz, Subteniente de caballería D. Ciriaco Telles.

TEATRO.

EN 1830.—Este famoso drama tuvo una ejecucion feliz la noche del

Jués último. El papel del Sr. Iglesias era demasiado fuerte, y sin embargo fué desempeñado con bastante propiedad: El resto de la compañía no dejó que desear. Para esta noche debe ponerse en escena la hermosa y divertida comedia del célebre Breton de los Herreros, titulada: "El pelo de la Dehesa." La funcion concluirá con la histosa pieza del mismo autor nominada: "Un paseo á Bedlam." Desearíamos que el público correspondiese á las esperanzas de la compañía, pues no careciendo esta de mérito, es inesplicable ver casi desierto el Teatro desde que comenzó el presente abonó.

LA CONDUCTA

Llegó el Miércoles 20 del presente á este puerto, trayendo un millon y trescientos mil pesos.

José Roman Alfonso.

En nuestro número anterior dimos lugar al que nos dirigió D. Antonio Duen, quien con toda franqueza y moderacion ha tratado el negocio de *remocion de empleados* poniendo la cuestion en su verdadero punto de vista, á la vez que sus esplicaciones no pueden ser ni mas atendibles ni mas satisfactorias para un público imparcial y sensato. El Sr. Duen, ha pertenecido al ejército en el empleo de Comandante de Batallon, habiendo sido distinguido por el general Herrera que lo nombró de ayudante de su persona, siendo Presidente de la República.

En tal supuesto la Redaccion desde luego lo recomienda al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante Principal de la Plaza, para que utilice los servicios del Sr. Duen en el ramo militar en donde puede ser empleado en favor de la administracion actual, pues no dudamos que desempeñe el encargo que se le confiera, con honradéz y lealtad.—EE.

OFICIAL.

COMANDANCIA GENERAL DEL ESTADO DE TAMAUULIPAS.

Ministerio de Guerra y Marina.—Sección de operaciones.—Circular.—Ya está V. S. impuesto de que apenas establecido el S. Gobierno apareció la rebelion á mano armada, frustrando en mucha parte la marcha

de arreglo, economía y progreso que se ha propuesto seguir el mismo Gobierno obsequiando las exigencias nacionales. Sabe V. S. igualmente las causas que han dado apoyo á la faccion, y que no son otras que infames defecciones cometidas por algunos militares que, faltando de la manera mas vergonzosa á sus deberes, pretenden sobreponerse á la Nacion entera.—El S. Gobierno cumpliendo con una de sus mas sagradas obligaciones está resuelto á combatir á los revoltosos y ya ha dictado sus providencias para hacerlo de una manera eficaz y decisiva; pero debiendo prevenir todo evento que pueda darles impulso, y que entorpezca los procedimientos que se empleen para restablecer el orden, ha dispuesto que V. S. usando de su autoridad y facultades, y de acuerdo con el Exmo Sr. Gobernador tome las medidas mas convenientes para asegurar la Capital de ese Estado; haciéndolo inmediatamente responsable de su conservacion, á cuyo efecto le previene que en caso de que sea atacada la defienda á toda costa, por cuantos medios le sujiera su pericia y valor, y que vijile esmerada y constantemente para evitar que dentro de ella aparezca un motin.—Dios y Libertad México Enero 30 de 1856.—*Manuel M. de Sandoval*.—Sr. Comandante General de Tamaulipas.

Es copia de su original que certifico.—Tampico Febrero 21 de 1856.—*José Roman Alfonso*.—Srío.

Comandancia General del Estado de Tamaulipas.—Exmo. Sr.—Quedo enterado de la comunicacion circular de V. E. fe ha 30 del próximo pasado, y relativa á prevenirme que usando de la autoridad y facultades que estan cometidas á esta Comandancia General tome las medidas mas convenientes para asegurar la Capital de este Estado, en caso que pudieran amenazarla los reaccionarios; y en contestacion tengo la honra de manifestar á V. E. que si tal remoto caso llegare á presentarse, sabré sostenerla con toda la energía y dignidad que demanda el alto puesto en que honrosamente se me ha colocado, y como en muchas otras ocasiones tengo dadas repetidas pruebas, pudiendo asegurar al Supremo Gobierno que hasta la fecha, en lugar de aparecer la reaccion por algun pueblo de este Estado, se nota visiblemente en sus nacionales el pesar que les ocasiona la distancia á que se encuentran del teatro de la guerra.—Todo lo que me cabe la satisfaccion de hacer presente á V. E. suplicándole se digne ponerlo en conocimiento del Exmo Sr. Presidente sustituto de la República y admitir con tal motivo las protestas de mi mas distinguida consideracion y respeto.—Dios y Libertad. Tampico, Febrero 21 de 1856.—*Juan José de la Garza*.—*José Roman Alfonso*.—Srío.—Exmo. Sr.

Ministro de Guerra y marina.—Es copia Tampico, Febrero 22 de 1856.—*José Roman Alfonso*.—Srío.

TESORERIA MUNICIPAL DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

Estado general de ingresos y egresos habidos en dicha oficina en todo el mes de Diciembre prócsimo pasado.

CARGO.

Existencia que resultó del mes de Noviembre	\$ 448. 1 2
Derecho de la plaza del Mercado	768. 1 "
Imp. del Viento	13. 4 "
Idm. impuesto á los Establecimientos mercantiles	241. " "
Idm. id. á los carruages	13. " "
Idm. id. á los agujes	10. " "
Idm. id. á los efectos estrangeros	1.058 2 6
Idm. id. á los id. nacionales	24. 4 2
Idm. id. á los Establecimientos mercantiles y Talleres para el alumbrado	146. 4 "
Idm. id. á los cargamentos de efectos estrangeros para id.	334. 4 0
Idm. id. á los id. de id. nacionales para id.	36. 5 "
Diversiones públicas	344. 4 6
Licencias de bailes	14. " "
Derecho de 1/2 p. de ventas celebradas en Octubre Noviembre y Diciembre	13. 3 "
Renta del Solar y Casa del I. Ayuntamiento	17. " "
Sello de medidas	" " 4 "
Suma el cargo	\$ 3 483. 5. 4

DATA.

Sueldo del Tesorero	\$ " 100 " "
Idm. del Comisionado de la aduana marítima	" " 10 " "
Idm. del id. de la Aduana Terrestre	" " 8. " "
Idm. del Secretario del I. Ayuntamiento	" " 80. " "
Idm. del Escribiente de la Secretaría del id. id.	" " 25. " "
Idm. del portero del id. id.	" " 25. " "
Gastos de la Secretaria del id. id.	" " 7. 4 "
Sueldos de los Escribientes de los Juzgados 1º 2º y 3º	" " 66. " "
Idm. de los ministros de vara de los mismos	" " 41. " "
Idm. del id. id. de los ejidos por Octubre Noviembre y Diciembre.	" " 18. " "
Idm. del Alcaide de la Cárcel pública	" " 30. " "
Sueldo del Sota-alcaide de la Cárcel pública	" " 13. 6 "
Socorro y alumbrado de los presos de la id.	" " 185. 7 6
Sueldos de la policía de	

aseo y salubridad	" 87. 1 "
Id. de la id. de seguridad	" 340. " "
Id. del Celador del Mercado por Noviembre y Diciembre	" 60. " "
Id. de los empleados en la instruccion pública	" 202. " 6
Id. de la Directora del Instituto público de niñas	" 100. " "
Id. del Relojero público	" 15. " "
Id. del Director del Hospital Civil	" 80. " "
Id. del Practicante y encargado de la mayordomia	" 65. " "
Id. de los sirvientes del mismo Hospital	" 82. " "
Gastos de alimentos de los enfermos del id.	" 450. " "
Id. de medicinas por el mes de Noviembre	" 117. 5 9
Pagado al Contratista del alumbrado por Noviembre	" 500. " "
Id. del alquiler del local del Instituto de niñas por Octubre y Noviembre	" 92. " "
Id. por id. del local que ocupan las bombas de incendio	" 42. " "
Id. por id. del local que se habia tomado para el Exmo. Sr. Gobernador	" 25. " 6
Gastado en solemnizar la llegada del Exmo. Sr. Gobernador	" 44. 6 6
Id. en compostura de las carretas de la policia	" 15. 6 "
Gastos menores de los juzgados 2º y 3º de esta Ciudad.	" 6. 6 "
Gastado en una bandera nacional	" 46. " "
Suma la Data	\$ 2.981 3. 9

COMPARACION.

Existencia del mes anterior...	\$ 448. 1. 2.
Ingresaron en todo Diciembre...	3,483 5. 4.
Egresaron en el mismo tiempo...	3,035 4. 2.
Existencia para 1º de Enero...	\$ 2981. 3. 9.
Existencia para 1º de Enero...	\$; 502. 1. 7.

NOTA.

La existencia espresada consta de \$ 85. 2 reales en recibos por cobrados y \$ 125 en recibos de sueldos anticipados y \$ 291. 7 reales 7 granos en plata.

Tampico Enero 5 de 1856.—*Apdinar Marquez*.

Ecsaminada la existencia que aparece por la comision revisora la encontró conforme.

Vº Bº

Julian Dufart. Desiderio Iwon.

INTERIOR.

—PUEBLA.—Del *Heraldo* tomamos lo siguiente:

"Se sabe de positivo que los gastos de los revoltosos que ocupan aquella poblacion importan siete mil pesos diarios.

Reina entre los reaccionarios un disgusto profundo en contra del Sr. Haro, porque no satisface los deseos de los que se imaginaban que iban á ganar montañas de oro, y porque aquel no tiene ya donde proporcionar-se recursos para las tropas.

Hay síntomas de rebelion entre los reaccionarios en contra del Sr. Haro.

La desercion continúa entre ellos y para reparar las bajas están obligando en Puebla á cada familia á que dé un hombre.

Para exigir este odioso contingente de sangre cometen los reaccionarios mil abusos. Catean las casas, ponen espías, injurian á las señoras.

En la calle de Micieses entraron los reaccionarios á una casa, en donde habia una anciana con una hija suya enferma de pulmonía y un joven que con su trabajo personal sostiene á la familia. Quisieron llevarse á éste para hacerlo soldado: la anciana suplicó lo esceptuaran en atencion á que si se lo llevaban morirían de hambre ella y su hija enferma. No valieron estas súplicas. La madre entonces les afó su conducta, y aquellos no contentos con llevarse al joven dieron de cintarazos á la pobre anciana.

¡Este rasgo pinta á los reaccionarios!"

EL SR. VIDAURRI.—Con fecha 23 de Enero, escribe á una persona respetable de esta capital, segun dice el *Monitor*, lo que sigue:

"Cábeme la satisfaccion de comunicar á vd. que el Sr. Comonfort ha honrado con su confianza al ejército del Norte, mandándome que haga salir la seccion Zuazua á ocupar la plaza de San Luis Potosí. Dentro de tres ó cuatro dias mandaré para San Luis una vanguardia de trescientos rifles, para marchar yo despues con el grueso del ejército, luego que se me proporcionen los recursos necesarios; pero si la reaccion tomare un aspecto mas imponente y las libertades públicas se pusieren en peligro, con recursos ó sin ellos marcharé desde luego á la cabeza de cuatro mil hombres fronterizos de todas armas, confiando únicamente en los auxilios que se sirva darme la Divina Providencia, que no ha de abandonar á los que pelean por la santa causa de la libertad, contra los que se burlan de la religion invocando su augusto nombre y tomándolo por pretesto para levantar la enseña revolucionaria y envolver al país en los desastres de la guerra civil. El número de cuatro mil hombres fronterizos podrá aumentarse otro tanto, porque ni me faltan

gentes decididas, ni tampoco las armas, pues como vd. sabe, he mandado comprar al Norte muchos rifles y fusiles, que están para llegar de un día á otro; pero para no tener recursos, será bastante hacer que sobre el interior se muevan los cuatro mil hombres que le he indicado.

Los conservadores podrán mover cuantos recursos quieran, y harán cuantas farsas y mitotes les parezcan conducir á su objeto; pero no conseguirán destruir el orden establecido. La causa de la libertad triunfa. Vd. y los demás amigos de influencia en el país, no dejen que en el interior desmaye el espíritu público. Vd. con sus luces ilustrando al pueblo é inculcándole los verdaderos principios liberales, y nosotros los fronterizos con nuestros rifles y nuestras pistolas, y con nuestro grande é importante tren de artillería, hemos de conjurar la tempestad y les hemos de quitar á los hipócritas conservadores que se han metido á predicar la religión, hasta la tentación de volver á entrar en la difícil carrera del apostolado.—*Santiago Vidaurri.*

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Por el ministerio de gobernación se ha expedido la siguiente circular:

“Esmo. Sr.—Habiendo tomado en consideración el Esmo. Sr. presidente sustituto la equivocada inteligencia que se ha dado á algunos de los artículos del reglamento de la libertad de imprenta, expedido en 28 de Diciembre último, suponiéndose no estar comprendidas en dicho decreto las segundas publicaciones de escritos abusivos, tomados de otros periódicos, sino en el caso de que hayan sido condenados en juicio, ha tenido á bien declarar, siguiendo la mente de la ley que no ha sido otra que prevenir y corregir los abusos de la prensa: que por punto general todas las reimpressiones de artículos abusivos se encuentran sujetas á la pena, aun cuando las primeras publicaciones no se hayan denunciado. Dispone igualmente se tengan por sediciosos en primer grado todos los impresos de documentos expedidos por los reaccionarios, así como las noticias sobre las ocurrencias de la revolución y las que lleven por objeto dar á conocer las medidas adoptadas por el gobierno, que tiendan á contrariarla, aun cuando dichas noticias no sean falsas ó alarmantes y se publiquen con las frases vulgares de *se dice, corre la voz*, &c.

Y para que esta suprema declaración tenga su debido cumplimiento, el mismo Esmo. Sr. presidente me ordena se la comunique á V. E. renovándole mi aprecio.

Dios y libertad. México, Febrero 6 de 1856.—*Lafragua.*”

MAS HAZAÑAS DE LOS DEFENSORES DE LA RELIGION.

El extraordinario enviado por el señor

ministro americano, fué aprehendido en Atlixco por los facciosos; y apesar de mostrar los sellos de la legación, le maltrataron y pusieron en un calabozo.—Luego le dejaron en libertad, y no pudiendo continuar su camino, se volvió á esta capital, donde llegó antenoche enfermo de resultas de los golpes.

EL SR. D. NICANOR ZAPATA.

—Ha sido nombrado comisario del ejército que vá á operar sobre Puebla.

GUARDIA NACIONAL.—Dice el *Monitor* que se están formando dos nuevos batallones, de los cuales uno se llamará *Voluntarios de la Union*, y el otro *Igualdad*.

[*El Republicano.*]

MINISTERIO DE HACIENDA.

Sección primera.

Circular núm. 30.—El Esmo. Sr. presidente sustituto ha tenido á bien determinar, que esa aduana marítima, bajo la mas estrecha responsabilidad de V., no admita en pago ningun permiso de algodón, hasta nueva disposición del gobierno, exigiendo V. á los causantes del derecho de ese fruto, fianza á satisfacción de V. para el caso de que el mismo supremo gobierno disponga que el pago de los derechos que se hacia con permisos de algodón se haga en dinero efectivo.

De suprema orden lo comunico á V. para su mas puntual y exacto cumplimiento.

Dios y libertad. México, Febrero 7 de 1856.—*Payno.*—Se comunicó á todas las aduanas marítimas y fronterizas.

Es copia. México, Febrero 7 de 1856.—*José María Urquidí.*

CELERIDAD DE LOS CORREOS.

—El señor administrador general de correos ha expedido la siguiente circular:

“República Mexicana.—Administración general de correos.—Sin embargo de que las leyes de esta renta señalan á los correos ordinarios el tiempo de una hora para que caminen legua y cuarto, y los extraordinarios legua y media; la experiencia ha acreditado que ambas clases de correos pueden caminar mayores distancias en el mismo tiempo. Por esta razón y con el fin de que el servicio se haga con la mayor violencia, por ser este conforme al instituto de las oficinas del ramo, he dispuesto que los gefes de éstas vigilen escrupulosamente para que los ordinarios caminen legua y media, lo ménos, por hora, y dos los extraordinarios. Al efecto, como estos dependientes se disculpan de sus demoras con las que se les hacen sufrir en las postas y con las malas remudas que se les dan,

encargo á vd. disponga que los respectivos maestros, aunque sea en simple papel, interin se reparte á los correos sus libretas, anoten las horas en que éstos se presentan y las en que son despachados, para que en vista de esas constancias deduzca esta administración general si dichos correos han cumplido con su obligación, y en caso contrario se les castigue, ó á los maestros que hayan causado la dilación; y encargo á vd. por último, cuide de que las remudas sean buenas, para quitar todo pretexto de demora.

“Dios y libertad. México, Febrero 7 de 1856.—Firmado—*G. Prieto.*—Sr. Administrador general de correos de....”

“Es copia. México, Febrero 7 de 1856.—*G. Prieto.*”

LOS GENERALES ANDRADE.

—Se han acercado á Chinahuapan, después de pasar por Huachinango.

EL SR. D. RAMON PACHECO.

—En audiencia de despedida presentó al emperador de los franceses sus cartas recedenciales firmadas por el general Alvarez.

—**PUEBLA.**—*La libertad y el orden* se llama un periódico de los facciosos. Es su editor responsable D. Joaquín Vargas y Valle.

—El Sr. Haro en sus comunicaciones, se empeña en pintar al gobierno como enemigo de la religión católica.

—Es secretario del Sr. Haro, D. Rafael B. de la Colina.

—Los facciosos hacen nombramientos de prefectos y sub-prefectos para puntos que no secundan su movimiento.

—Sus periódicos están llenos de noticias falsas. Anuncian que en Morelia ha triunfado la reaccion; que todo el Estado de Puebla los obedece; que en Pachuca tienen fuerzas considerables; que la mayor parte de la brigada Ghilardi se ha pasado con Uraga; que esperan tropas de todas partes; que el Estado de Guerrero se ha pronunciado por el plan de Zacapoaxtla, y que en México se ha publicado una ley privando á la iglesia de sus bienes!—Con tales armas son invencibles.

—D. Pánfilo Galindo ha sido nombrado comandante general del Estado.

—Se confirma la noticia de la defecion del general Miñón, defensor hoy de los fueros, y hace poco presidente del Club del Aguila Roja.

—El general Márquez se ha presentado á ofrecer sus servicios á la reaccion.

—Un aviso publicado el día 30 del pasado, dice que iba á cesar la leva.

—Un decreto del Sr. Haro, expedido el 1.º del actual, dice así:

“Los cargamentos que salieren de Veracruz ó ya estén en camino con dirección á México ú otro punto interior de la república, quedarán deposti-

tados en los almacenes de la administración de rentas de Puebla, hasta que el ejército restaurador ocupe la capital de la república; y los interesados en dichos cargamentos, pagarán con deducción de un veinte y cinco por ciento, los derechos que causen legalmente. La constancia de ese pago servirá de salvoconducto para remitir á su vez al lugar de su destino los efectos citados y para quedar libres del pago de todo derecho. La baja del veinte y cinco por ciento no comprende los efectos que se consuman en esta ciudad.” (Puebla.)

EL GENERAL PUEBLITA.

—Con 400 hombres llegó á Querétaro y debe venir á esta capital.

EL CORONEL D. VICENTE VEGA.

—D. orden del general Ghilardi, quedará en Iturbide con un destacamento para perseguir á la guerrilla de facciosos que acaudilla un tal Calvo cerca de San Luis Potosí.

(*Del Siglo XIX.*)

GUARDIA NACIONAL.

Nos es grato publicar la siguiente circular dirigida á los señores corrales de los cuerpos de Guardia Nacional por el señor sub-inspector.

Recomendamos la lectura de este documento, por las ideas eminentemente liberales que contiene:

Sub-inspeccion de la Guardia nacional del Distrito.—El art. 55 del reglamento de 11 de Setiembre de 1846 previene que los gefes y oficiales de la Guardia nacional, se conducirán como ciudadanos que mandan á ciudadanos, y que terminado el servicio, no habrá diferencia de clases, tratándose por este medio de imprimir las ideas de verdadera igualdad, y huyendo de establecer en la Guardia o liosas categorías, que si bien son útiles en los actos del servicio, fuera de él son perniciosas.

Por desgracia tales ideas no se han generalizado tanto como es de desear, é insensiblemente se va introduciendo en los cuerpos nacionales el espíritu falsamente llamado militar, que no es otra cosa que un sistema de vejaciones ejercido sobre el pueblo, por la fuerza armada. Marcar el alto á los ciudadanos transeuntes, obligarlos á caminar fuera de las banquetas, y disolver á golpes de fusil los grupos que se forman donde reside ó transita un cuerpo; en tiempos comunes, no son sino actos de opresion con que una parte del ejército permanente desmoralizada é infundadamente orgullosa, ha suscitado la justa indignacion del pueblo, y que ejercidos por los Guardias nacionales, no podran menos que desprestigiar en lo absoluto la institucion.

Esta circular no tiene por objeto dirigir inculpaciones, á los señores gefes de los cuerpos, sino escitar su patriotismo y amor á las libertades pú-

blicas, para que empleen todo su influjo en que así los oficiales respecto de los nacionales, como éstos respecto de los ciudadanos inofensivos, se conduzcan con entera moderación, sin inferirles ninguna clase de ultrajes omitiendo las fórmulas y procedimientos rigurosamente militares, que causando molestias, frecuentemente son inútiles, y limitándose a ponerlos en práctica, solo cuando sea inevitable para conservar el orden y la seguridad de los cuarteles, ó esté en peligro la tranquilidad pública.

Sírvase V. S. hacer que se de conocimiento de esta circular á los señores gefes, oficiales é individuos de tropa de ese cuerpo, cuidar de su cumplimiento, y avisarme de su recibo.

Dios y libertad. México, Febrero 6 de 1856.—*Ponciano Arriaga*.—Sr. coronel del batallón de.....

Es copia.—*Francisco P. Gochicoa*.

NOTICIAS DE PUEBLA.

—Entre D. Antonio Haro y D. Severo Castillo reina una división profunda. La rivalidad que poco á poco ha ido suscitándose entre esos cabecillas, ha llegado á tomar todas las proporciones de un odio irreconciliable. Se sabe de positivo que tratan hasta de separar sus fuerzas. No sería extraño que entre ellos mismos se hiciesen la guerra.

—Continúa entre los reaccionarios la carencia de recursos y no pueden facilitárselos por mas esfuerzos que hacen.

—Parece que el general Salas con una partida de caballería iba á salir á expedicionar. ¡He ahí á esos grandes generales convertidos en capitanes de cuadrillas.....!

—Los dos papeles que los reaccionarios publican en Puebla contienen falsedades impasables. ¡La mentira es la aliada natural de la causa que defienden los reaccionarios!

(Del Monitor.)

MOVIMIENTO DE TROPAS.

El intrépido coronel Villalva, que tan amargos ratos hizo pasar á los esbirros de su Alteza en las abrazadoras márgenes del Mexcala, se halla desde ayer en esta capital, á la cabeza de la valiente sección de su nombre, dispuesto á tomar parte en las operaciones que se preparan sobre los reaccionarios que oprimen á la ciudad de Puebla.

La brigada Ghilardi, que tan importantes servicios acaba de prestar á la causa de la libertad en Sierra Gorda, pernoctó ayer en San Juan del Rio. Dentro de tres ó cuatro dias tendremos el gusto de verla de regreso en México.

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

La contestación que insertamos en seguida, del Exmo. Sr. general Yañez al ministerio de gobernación, aceptando la cartera de guerra, viene á poner de manifiesto el ningún fundamento de los rumores que corrian hace algunos dias con referencia á la provision de ese ministerio, que no podia estar vacante, supuesto que el Sr. Yañez no habia contestado. El oficio de S. E. dice así:

República Mexicana.—General de brigada.—La comunicacion de V. E. fecha 13 del corriente que recibí por extraordinario, me dejó impuesto de que el Exmo. Sr. Presidente sustituto ha tenido la bondad de nombrarme secretario de Estado y del despacho de guerra y marina.

Como dentro de breves dias continúo mi marcha para esa capital, allí tendré la satisfacción de presentarme á S. E. para darle personalmente las mas espresivas gracias por el honor que ha querido hacerme. Sírvase V. E. entretanto manifestárselo así, y aceptar las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y libertad. Puerto de Mazatlan, Enero 27 de 1856.—*José María Yañez*.—Exmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores.

(Boletín Oficial.)

VARIETADES.

A BEBINA

Deja ya de suspirar
Afligido corazón,
No quieras de mi borrar
De una perdida ilusión
El dulcísimo gozar.

Vamos, corazón, valor:
Olvida lo que pasó;
Si la fé de tanto amor
Felina ingrata olvidó...
No sucumbas al dolor.

Calma tu recio latir,
No me ahogues corazón!
Ya sé que sabes sentir
Lo amargo de una pasión
Que no puedes comprimir.

Fué tan dulce la hermosura
De la muger que adoraste,
Que me tesoré de ventura
Encontrar imaginaste
En su fingida ternura.

Era el bello Serafín
Que brilla en cielo tranquilo;
Era el dulce querubín
Que desde su blando asilo
Me daba un amor sin fin.

Fué la dulce primavera
Que formó el encanto mio:
Yo la juzgaba sincera
Y con criminal desvío
Burló mi fé verdadera.

¡Cuanto amor, cuanta pasión,
Tú me juraste muger:
Cuando te dí el corazón,
No sabia qué del querer
Se acaba hasta la ilusión.

Es flor que pierde su aroma

Al soplo de cierto helado

Risueña vision que asoma

Entre el cristal empañado

Si mano ingrata lo toma.

Corazón guarda tus flores

Que Felina ha marchitado:

Guarda también tus dolores;

Es el bien que te han dejado

Mis ya perdidos amores.

Y recuerdos también, que nunca mueren,

Y al corazón oprimen sin cesar:

Herencia triste del que supo amar

Y en el amor de la muger creyó.

¡A Dios bella ilusión! pasaste ya

Como lánguida luz de luna triste;

El prisma adulator que todo viste

De juventud y amor... ya se rompió

A Dios, vaga ilusión! con mano fría

Tu fuego apaga la muger que amé;

Me llama infiel, la que inconstante fué,

Y comprender no quiso mi pasión.

Quédate á Dios, delirio de la vida:

Sombra ligera de un amor perdido;

Yo buscaré consuelo en el olvido

Aunque muera despues mi corazón.

D. B.

AVISOS.

Por la sección 1.ª dirigida del Ministerio de Hacienda se me ha comunicado con fecha 5 del corriente la Suprema Orden que sigue:

"Circular n.º 29.—Para formar la Junta de Aranceles creada por la ley de presupuestos fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado, han sido nombrados por parte del Supremo Gobierno, para Presidente el Sr. D. José María Fernández y Barberi, para Vocal 1.º D. Estevan Villalva, para 2.º D. Filomeno Oseguera, y para 3.º D. Mariano Hierro Maldonado.

El comercio ha nombrado sus tres vocales que son los siguientes:

- 1.º D. Agustín Prado.
- 2.º D. Guillermo Henke.
- 3.º D. Pedro Martín.

Lo que participo á V. para que conforme á lo que previene el artículo 32 de la ordenanza general de Aduanas, se dirija al Presidente de la referida Junta en todos los casos que se ofrezcan en esa Aduana, haciendo publicar esta circular en los periódicos de ese Puerto y fijándola en esa Oficina y en los parajes públicos de ese mencionado punto para conocimiento del comercio.

Lo que hago saber al comercio de esta plaza en virtud de lo que en ella se me previene para su conocimiento.

Tampico de Tamaulipas Febrero 21 de 1856.

Agustín Yguera.

PEDRO HUGLAS.

Participa al público que en el Establecimiento, calle del Comercio frente á la Sociedad Union, se ocupa en amolar con perfeccion toda clase de instrumentos de cirujía, naajas de afeitar, tijeras, cuchillos, sales &c.; el todo á precios moderados.

Tampico, Febrero 23 de 1856.

En el establecimiento del paso de las piedras se vende lo siguiente:

- 1 Casa y demas utensilios.
 - 1 id. de 12 varas con su correspondiente cosina.
 - 1 Corral de 50 varas en buen estado
 - 1 Enramada grande.
 - 3 Botes grandes.
 - 5 id. necesarios y útiles para el paso
 - 1 Chalan con sus remos de tiro.
- Todo en buen estado para ponerse en venta.

Tampico Febrero 20 de 1856.

Trinidad Gallardo.

Estando para fenecer el tiempo del arrendamiento de las Isietas del Moratillo, el Higo y Zapote, pertenecientes á la comprensión de este Municipio, el I. Ayuntamiento ha dispuesto se saquen á nuevo remate por el término de tres años contados desde el 1.º de Marzo próximo, el cual deberá celebrarse en la sala de sus sesiones á la una del día 22 del corriente.

De las condiciones acordadas para dicho remate, se instruirá por el que suscribe á las personas interesadas en la oficina de su empleo.

Tampico Febrero 9 de 1856.

F. Cordero.

Srio.

El que suscribe, tiene el honor de participar á este respetable público que habiendo llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios á las personas que gusten ocuparlo en su profesión filarmónica. Cito en la calle del Comercio casa conocida de los señores Valdeces.

Tampico Febrero 13 de 1856.

Juan G. Tovar.

MADAMA ADELAIDA HAMILTON

Tiene el honor de participar á las Señoras Tampiqueñas, que se propone continuar en esta ciudad su oficio de Modista ofreciendo á precios muy moderados la confeccion de cuanto se le mande.

Como M.^{ca} Hamilton desea ser útil, ofrece igualmente tomar la direccion de algunas Señoritas para enseñarles cuanto es del resorte del bordar y coser, dándoles ademas algunas lecciones de piano á ciertas horas, como por vía de recreo.

Las personas que gusten ocuparla, se servirán ocurrir en casa de la Señora Doña Rosario Trujol calle N.º

IMPRESA

A CARGO DE JULIAN PEREZ.

Calle de la Union N.º 48.

